

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2015 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES**

Ilmo. Sr. Alcalde .....	D. José Luis Tena Marín
Sres. Concejales.....	D. Bernardo de la Coba Tena D. Jorge Gargallo Saura D. Benito Ros Corella D <sup>a</sup> . Amparo Atienza Chisbert D. José M <sup>a</sup> Izquierdo Cercós D. Isidro Sancho Jarque
Sr. Secretario ... ..	D. Jorge Gallego Domínguez

En Alcalá de la Selva, siendo las 20:00 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados, al objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

**1.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03/2015**

El Sr. Presidente propone a la Comisión Municipal Informativa de Cuentas y Hacienda, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

Considerando la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario en el ejercicio 2015 a la amortización de deuda, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario.

Considerando con fecha 18/08/2015, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando con fecha 18/08/2015 se emitió Informe de Intervención, en el que se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos necesarios, para poder aplicar el artículo 32 de la LOEP, así como el importe y las operaciones que precisan amortizar deuda, que son: Fondo de Proveedores y el Préstamo que fue concertado con la Caja de la Inmaculada (actualmente IberCaja Banco).

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 18/08/2015, se propone al Pleno la adopción del siguiente.

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 03/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

A la vista de los resultados arrojados por el Informe de intervención, se concluye:

1. El cumplimiento de los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
2. El importe aplicable a amortizar deuda será 323.849,12 €

Por lo que, vistas y analizadas las operaciones se determina que procede amortizar las siguientes:

	Capital pendiente	Importe a amortizar	Cuota actual	Nueva cuota	Reducción de compromiso de pago
FFPP	267.857,94 €	267.857,94 €	3.080,17 €	0,00 €	-
CAI	272.044,65 €	55.991,18 €	8.572,54 €	6.716,82 €	-

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
011	91100		AMORTIZACION DE PRESTAMOS	323.849,12 €
			<b>TOTAL GASTOS</b>	323.849,12 €

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno

dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 de D. José Luis Tena Marín, D. Bernardo de la Coba Tena, D. Jorge Gargallo Saura, D. Isidro Sancho Jarque, D. Benito Ros Corella, D<sup>a</sup>. Amparo Atienza Chisbert y D. José M<sup>a</sup> Izquierdo Cercós.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, presentes en dicha sesión, acordó aprobar el referido punto.

## **2.- DAR CUENTA DE LOS FONDOS DE MEJORAS.**

El Sr. Presidente propone a la Comisión Municipal Informativa de Cuentas y Hacienda, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Dar cuenta de la Cuenta del Fondo de Mejoras del 2º Trimestre del 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:05 horas, por la Alcaldía-Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,